



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 14 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO Nº _17.129/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente Nº 1660 de fecha 14.11.2014, presentada por la Sr. (a), JOSE JAVIER HUALAMAN BARRIGA, R.U.T. Nº , domicilio en calle CUMILEUFU Nº 2851 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol Nº 2-15030 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) JOSE JAVIER HUALAMAN BARRIGA, y que grava local ubicado en calle 21 DE MAYO Nº 2188 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

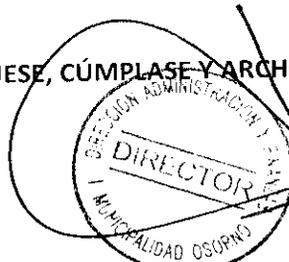
FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
2.058.059	31.07.2014	38.787.-

Con fecha 14.11.2014 contribuyente solicito la eliminación de la patente y para el descargo adjunto las declaraciones de IVA sin movimiento desde Julio a Octubre del 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MISO/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)